

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 9 de enero de 2026

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 3 al 9 de enero de 2026 en la versión Ordinaria y Extraordinaria del Diario Oficial “El Peruano”, son la siguientes:

- El 8 de enero se publicó la Ley N° 32549, norma que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo para incluir a los fondos de vivienda militar y policial en los beneficios tributarios aplicables a los créditos hipotecarios y a la primera venta de inmuebles.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.